



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N°107 -2019-SA-OP-INR

Resolución Administrativa

Chorrillos, 10 de abril del 2019

Visto, la Nota Informativa N° 104-2019-OP-INR, de fecha 09 de abril del 2019, sobre la propuesta de asignación de funciones de Jefe del Equipo de Selección, Capacitación y Legajo de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor(a) público(a) dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad alcanzada; siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del servidor público;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 203-2018-SA-DG-INR, de fecha 20 de agosto del 2018, se asigna a don: José COLQUE HUAPAYA, de profesión Licenciado en Administración, con el cargo de Asistente Administrativo I, Nivel Remunerativo SPE, las funciones de Jefe del Equipo de Selección, Capacitación y Legajo de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del Visto, se propone asignar a don: Enrique José SULLCAHUAMAN MIZARI, técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STD, de grado académico de Bachiller en Derecho, las funciones de Jefe del Equipo de Selección, Capacitación y Legajo de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que con la finalidad de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es necesario y pertinente dar por concluida la asignación de funciones al mencionado servidor y asignar las funciones de Jefe del Equipo de Selección, Capacitación y Legajo de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, de acuerdo al documento del visto a **don: Enrique José SULLCAHUAMAN MIZARI**, técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STD;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 203-2018-SA-DG-INR, a don: **José COLQUE HUAPAYA**, Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPD, como Jefe del Equipo de Selección, Capacitación y Legajo de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón, dándole las gracias por los servicios prestados.

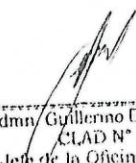
Artículo 2°.- ASIGNAR a partir de la fecha, a don: **Enrique José SULLCAHUAMAN MIZARI**, técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STD, de grado académico de Bachiller en Derecho, las funciones de Jefe del Equipo de Selección, Capacitación y Legajo de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 4°.- DISPONER que don: **José COLQUE HUAPAYA**, oficialice la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 6°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,


Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC

Distribución:

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesados
- Archivo

